

Tortura a solo taser

07/05/2019



La ministra de seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, por resolución de su Ministerio con número 395/2019 oficializó el dispositivo de electrocución conocido como taser.

Estos dispositivos podrán ser usados por las fuerzas de seguridad para acciones que no quedan bien delimitadas en la resolución salvo que libera a las fuerzas de seguridad, como es costumbre de la excéntrica ministra, practicamente de responsabilidades por su uso. Además representa un negocio sideral ya que el Gobierno evalúa la compra de 300 dispositivos a un precio de 3000 dólares por unidad.

Se espera que a través del Poder Judicial o el Legislativo esta resolución pueda caer, como ya ocurrió con otras. Es de esperar que en los próximos días haya novedades o complicidad con la Ministra y sus peligrosas excentricidades en este sentido.

A continuación les brindamos los efectos que produce el uso de este armamento aún en personal perfectamente entrenado como la Policía Militar de Alaska.

